



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C.  
21 de julio de 2020

DGID-119-2020

Señor  
**REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**  
Alcalde Municipal  
**Florida, Copán**  
Su Oficina

Estimado Señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo.

En relación al cumplimiento de la Circular No.DGID-03-2020 de fecha 30 de junio del 2020 (se adjunta copia); se remite el desglose de los saldos acumulados que la municipalidad que usted dirige adeuda en concepto de servicios de energía eléctrica y telefonía fija e internet recibidos por parte de las respectivas empresas públicas, con el objetivo de proceder a conciliar los valores pendientes de pago con las mismas, se cumplan las obligaciones de pago contraídas, se realice la compensación de cuentas y/o arreglos de pago en los casos que amerite, y se efectúen los registros presupuestarios y contables respectivos.

A continuación se brinda el resumen de los montos adeudos a las empresas prestadoras de servicio:

Empresa Prestadora de Servicios	Fecha de Saldo	Monto Adeudado en Lempiras
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	31-03-2020	2.209.31
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	31-05-2020	1.267.74

Fuente: Empresas prestadoras de servicios públicos.

Asimismo, se adjunta anexo con los detalles de cada servicio.

Al respecto, se solicita nos comunique los avances y/o resultados de las acciones emprendidas para tal fin, a más tardar el 10 de agosto del presente año.

A la espera de su valiosa colaboración para dar cumplimiento a lo antes expuesto,

  
**María Antonieta Mejía Sánchez**  
Directora General de Instituciones Descentralizadas



- ✉ Lic. Rocío Izabel Tábora – Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas.
- ✉ Lic. Lilliam Odalis Rivera – Subsecretaria de Crédito e inversión Pública.
- ✉ Gerente ENEE
- ✉ Gerente HONDUTEL
- ✉ Archivo